

# CIRCULAR NUMERO - 24 -

TEMPORADA 2014/2015

**COBERTURAS DE ACCIDENTE DEPORTIVO DE PARTICIPANTES EN CAMPEONATOS  
REGIONALES DE EDAD  
QUE AFECTA A LICENCIAS DE CADETE A PREBENJAMIN DE FUTBOL Y FUTBOL SALA**

Ante diversas consultas planteadas por clubs que desean participar u organizar torneos una vez finalizadas las competiciones oficiales (Campeonatos Regionales de Edad) y como continuación a la remisión de esta misma circular la temporada anterior y a los escritos procedentes de la Dirección General de Deportes, en especial el de fecha 9 de octubre de 2014 (que se reitera) y que se encuentra disponible en la web: <http://www.fcylf.es/sites/default/files/Protocolo%20DGD.pdf>, indicando las coberturas del seguro público concertado por su parte para los participantes en los Campeonatos Regionales de Edad, se recuerda, según instrucciones de quien presta la asistencia sanitaria, la responsabilidad civil y las coberturas complementarias (material ortopédico y prótesis dentales), es decir la Junta de Castilla y León, que:

1. El seguro cubre única y exclusivamente la participación en los Campeonatos Regionales de Edad y en los entrenamientos de los mismos y en ningún otro torneo y/o campeonato.
2. El seguro consecuentemente cubre sólo el ámbito territorial de Castilla y León, único lugar donde se pueden disputar los reiterados Campeonatos Regionales de Edad.

Por tanto esta federación informa a aquellos organizadores o participantes en torneos amistosos de cualquier tipo ( Torneos amistosos, Copas de empresa, torneos de patronatos municipales y/o provinciales, etc.....), que deberán tener en cuenta que si se produce una lesión en estos torneos y se acude al SACYL, este servicio puede llegar a repercutir el coste de la asistencia sanitaria en el propio deportista y por ende quedarán en estos casos también sin cobertura la responsabilidad civil inherente al mismo, así como los gastos de material ortopédico y prótesis dentales, que reiteramos solo cubre la participación en los Campeonatos Regionales de Edad.

Arroyo de la Encomienda, 15 de abril de 2015.

Francisco MENENDEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Marcelino S. MATE MARTINEZ